

**ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de expediente sancionador a D. Juan Carlos Silva Vargas.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del RESOLUCIÓN del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. JUAN CARLOS SILVA VARGAS.

Último domicilio conocido: C/ Cañada Real de Merinas, 12-Bajo.-28051 Madrid.

Expediente nº: 169/2001.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6
- Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.7 y 3.3.1
- R.D. 1.010/85, de 5-6.
- D. 17/96, de 13-2.
- D. 32./95 de 4-4.

Sanción: 30.000 pts. (180,30 euros).

Plazo de interposición de Alegaciones: UN MES, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2001. La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTÓN.

**ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de expediente sancionador a D. Antonio Navarro Pardoez.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del RESOLUCIÓN del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANTONIO NAVARRO PARDOEZ.

Último domicilio conocido: C/ Rincón de Jerte, 8. 10600 PLASENCIA.

Expediente nº: 159/2001.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6
- Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.7 y 3.3.1
- R.D. 1.010/85, de 5-6.
- D. 17/96, de 13-2.
- D. 32/95 de 4-4.

Sanción: 15.000 pts. (90,15 euros).

Plazo de interposición de Alegaciones: UN MES, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2001. La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTÓN.